

--- DELIMITACIÓN DEL TÉRMINO MUNICIPAL
 - - - - - LÍMITE DE FRANJA DE SERVIDUMBRE DE PROTECCIÓN

DELIMITACIÓN MARÍTIMO-TERRESTRE
 LÍMITE DE FRANJA DE SERVIDUMBRE DE PROTECCIÓN
 LOS USOS EN SERVIDUMBRE DE PROTECCIÓN SE AJUSTARÁN A LO QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 24 Y 25 DE LA LEY DE COSTAS. SE TENDRÁ EN CUENTA LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 27, 28, 30 Y 44.6 EN RELACIÓN CON LAS SERVIDUMBRES DE TRANSITO, ACCESO AL MAR, ZONA DE INFLUENCIA E INSTALACIONES DE DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES Y COLECTORES PARALELOS A LA COSTA.
 PARA LAS OBRAS E INSTALACIONES EXISTENTES EN DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO-TERRESTRE Y EN ZONA DE SERVIDUMBRE DE PROTECCIÓN, SE ESTARÁ A LO INDICADO EN LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA CUARTA DE LA LEY DE COSTAS.

- SUELO URBANO EN GENERAL
- SAU: SUELO URBANIZABLE RESIDENCIAL
- SO - SECTORIZADO ORDENADO
- SNO: SECTORIZADO NO ORDENADO
- NSD: NO SECTORIZADO DIFERIDO
- SAU-NST: SUELO URBANIZABLE NO SECTORIZADO TURÍSTICO

SUELO RÚSTICO:

- AR: ASENTAMIENTO RURAL
- AAGR: ASENTAMIENTO AGRÍCOLA
- SRPH: PROTECCIÓN TERRITORIAL
- SRPH: PROTECCIÓN PAISAJÍSTICA
- SRPN: PROTECCIÓN NATURAL
- SRPH: PARQUE NACIONAL
- SRPH: ESPACIOS NATURALES (DL-1039)
- SRPH: PALMERALES
- SRPH: OTROS ESPACIOS

- SRPH: PROTECCIÓN HIDROLÓGICA
- SRPA-A: Protec. Agraria Tradicional A
- SRPA-B: Protec. Agraria Tradicional B
- SRPA-I: Protec. Agraria Intensiva
- SRPI: PROTECCIÓN INFRAESTRUCTURAS
- SRPM: PROTECCIÓN MINERA

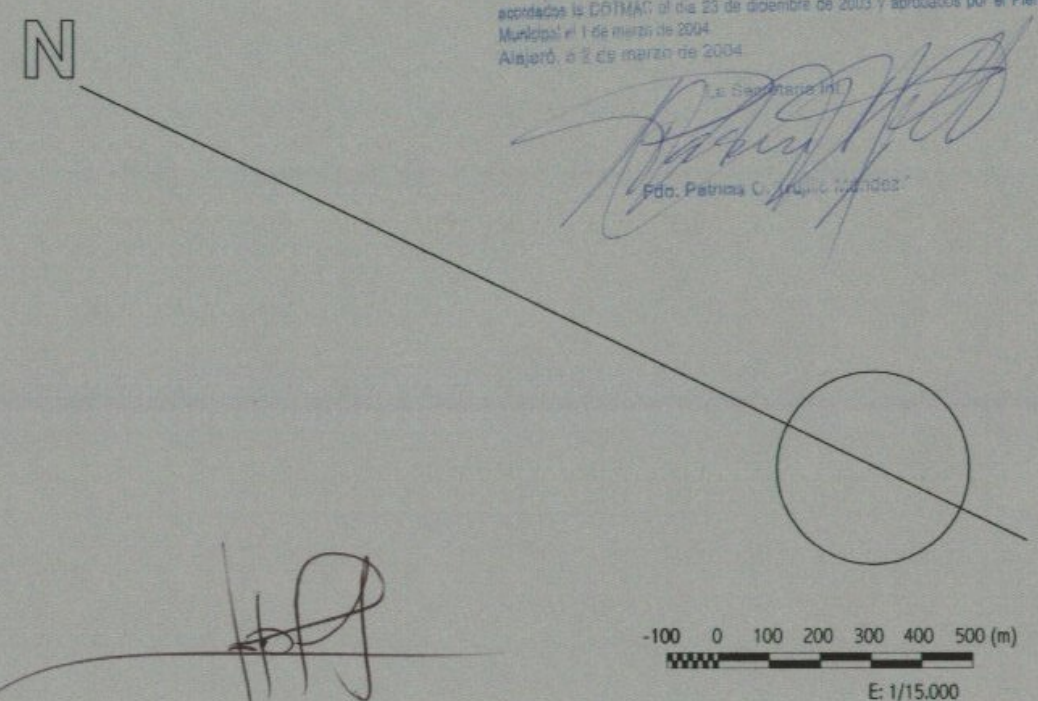
- SRPCU: Protección Cultural (Reservas Arqueológicas)
- SRPCO: PROTECCIÓN COSTERA

- SG** SISTEMAS GENERALES EN SUELO RÚSTICO
- SGTT-1 Terminal de Guaguas
- SGTT-2 Puerto
- SGTT-3 Aeropuerto
- SGSE Servicios Especiales
- SGEC Equipamiento Comunitario
- SGIA Infraestructuras de Abastecimiento y Depuración de A. Residuales
- SGRV Infraestructura Viaria

Aprobado definitivamente por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias mediante acuerdo de fecha 30 de junio de 2004.
 Juan Diego Hernández Domínguez

(*) Ámbitos suspendidos según acuerdo de la COTMAC de fecha 30 de junio de 2004 (ARs, AAGRs, SRPM y Parque Urbano Lomo Los Cardos)

* DILIGENCIA para hacer constar que el presente documento pertenece al Tercer Plazo de la Ley 1/2001 de Fomento, que contiene el documento aprobado provisionalmente por el Pleno con fecha 17 de abril de 2003 y la subsanación de los errores señalados en la COTMAC el día 23 de diciembre de 2003 y remediada por el Pleno Municipal el 1 de marzo de 2004.
 Añajero, a 1 de marzo de 2004.



ALAJERO

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA

ILTMO. AYUNTAMIENTO DE ALAJERO CONSEJERÍA DE POLÍTICA TERRITORIAL

PLANO: CLASIFICACIÓN Y CATEGORIZACIÓN GENERAL DEL SUELO
 Diciembre 2003

ORD-A1
 ESCALA: 1/15.000